

CONVOCATORIA DEL II PREMIO JURIDICO INTERNACIONAL
“MEMORIAL DIONISIO SAEZ CHILLÓN”

1. El **Ilustre Colegio de Abogados de Segovia** y el **Capítulo Español de la Federación Interamericana de Abogados** convocan conjuntamente el **II Premio Jurídico Internacional “Memorial Dionisio Sáez Chillón”**.
2. El Premio se otorgará al mejor trabajo de los presentados al mismo, a criterio del Jurado.
3. La dotación del premio es de mil euros (1.000 €) y carta o diploma acreditativos de su concesión.
4. Se valorarán la calidad jurídica y el valor de aportación doctrinal que, para su materia, suponga cada trabajo presentado. No se valorarán méritos curriculares previos de los autores.
5. El trabajo tendrá como tema necesario, bajo título libre, cualquier aspecto directamente relacionado con ***Violencia de género: garantías y derechos de la víctima y/o del presunto agresor***. La extensión máxima de cada trabajo sometido a concurso será de cien folios, sin extensión mínima.
6. Los autores premiados serán, en todo caso, personas físicas, nacionales o extranjeras. No se admitirán coautorías ni trabajos anónimos.
7. Cada autor podrá presentar a concurso un número de trabajos no superior a tres. Cada trabajo habrá de ser presentado independientemente de los demás del mismo autor, en sobres diferentes.
8. No se podrá otorgar el premio *ex aequo*. El premio podrá declararse desierto. El Jurado podrá conceder uno o más *accesits* si la calidad de los trabajos presentados a concurso así lo aconsejase.
9. Los trabajos presentados a concurso habrán de ser inéditos.
10. El idioma de redacción de los trabajos será el español.
11. La identidad de los miembros del Jurado será hecha pública en el acto de proclamación del premio o, a criterio de los Organizadores, con anterioridad a dicho acto, tras el cual no se podrá mantener el anonimato sobre la identidad de los mismos.
12. Los miembros del Jurado no podrán ser recusados. Las decisiones del Jurado serán inapelables. Sin perjuicio de ello, cada participante, con gastos a su costa, tendrá derecho a conocer el contenido de los demás trabajos competidores en el

concurso. No tendrá derecho a conocer la identidad de los autores de los trabajos no premiados.

13. Los participantes presentarán sus trabajos por quintuplicado en un sobre o paquete cerrado en el que se hará constar la mención "*Para concursar en II Premio Jurídico Memorial Dionisio Sáez Chillón*". El sobre o paquete contendrá los cinco ejemplares del trabajo, firmado con un seudónimo de libre elección del autor y contendrá también otro sobre, cerrado, en cuyo exterior figure el mismo seudónimo con el que se firme el trabajo y, en su interior, el nombre y apellidos del autor, su dirección postal y teléfono y/o correo electrónico para comunicar con éste y fotocopia de su documento nacional de identidad o pasaporte. No se admitirán seudónimos que, a juicio de los organizadores, sean delictivos, irrespetuosos o contrarios al buen gusto.
14. Los trabajos participantes habrán de ser recibidos en el I. Colegio de Abogados de Segovia (calle San Agustín, 19.- 40001 SEGOVIA.- ESPAÑA) hasta el día 31 de enero de 2015; en soporte papel y mediante cualquier forma de entrega (personal, postal o mensajería) sin gastos al receptor.
15. El resultado del concurso será hecho público antes de la fecha de su entrega. El premio se entregará en la Pascua Colegial del mismo año (abril de 2015). Los Organizadores podrán cambiar la fecha de entrega del premio si lo aconsejase cualquier circunstancia relevante, a su exclusivo criterio, dando cuenta del cambio de día al premiado.
16. No se devolverán los originales recibidos.
17. Los autores que se presenten al concurso responden de su autoría y de su capacidad para ceder los derechos intelectuales de los trabajos que presenten. Los trabajos premiados podrán ser publicados por los Organizadores en cualquier medio, nacional o extranjero, y en cualquier soporte, durante los veinticuatro meses siguientes a la proclamación del resultado del concurso. Al efecto, el autor premiado cede a los Organizadores, por el mero hecho de concursar y durante el plazo antedicho, los derechos intelectuales sobre el trabajo premiado sin necesidad de acto expreso particular ni de documentación expresa de conformidad a esa cesión. La publicación, salvo petición expresa del autor, se hará con el verdadero nombre de éste y no con su seudónimo.
18. La presentación al concurso supone la plena conformidad con todas las reglas contenidas en la presente convocatoria y con el resultado que derive de las mismas. La infracción de cualquiera de ellas dará lugar a inmediata descalificación del trabajo que las vulnere, a criterio del Jurado. Los motivos de descalificación se explicitarán en el acta que la consigne.

Segovia, primero de junio de 2014.